



GUÍA PARA LA VERIFICACIÓN
DE LA INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA
Y LA CAPACITACIÓN ELECTORAL

CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES
RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS SE Y CAE

ANEXO 19. 2
DEL
**MANUAL DE CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES-ASISTENTES
ELECTORALES**

PROCESO ELECTORAL 2014-2015

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Contigo, México es más. Súmate.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
1. FASE DE VERIFICACIÓN: RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS SUPERVISORES ELECTORALES (SE) Y CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES (CAE).....	4
1.1 PROPÓSITO DE LA VERIFICACIÓN DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS SE Y CAE	4
1.2 FECHAS EN LAS QUE SE LLEVARÁ A CABO LA VERIFICACIÓN	5
1.3 TIPOS DE VERIFICACIÓN	5
1.3.1 DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA.....	6
1.3.2 EVALUACIÓN CURRICULAR	11
1.3.3. PLÁTICA DE INDUCCIÓN	15
1.3.4. APLICACIÓN DEL EXAMEN	17
1.3.5. CALIFICACIÓN DEL EXAMEN Y CAPTURA DE LOS ACIERTOS DEL EXAMEN APLICADO A LOS ASPIRANTES EN EL MULTISISTEMA ELEC2015.....	20
1.3.6. CAPTURA DE LOS RESULTADOS DE LA ENTREVISTA APLICADA A LOS ASPIRANTES EN EL MULTISISTEMA ELEC2015	24
1.3.7. CAPACITACIÓN A LOS SE Y CAE CONTRATADOS	27
1.3.8. ENTREGA DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN A LOS SE Y CAE CONTRATADOS	31

La verificación que realicen los consejeros electorales locales a las actividades que llevan a cabo las juntas distritales ejecutivas en materia de reclutamiento y selección a los aspirantes a SE y CAE y de la capacitación impartida a los SE y CAE contratados, es fundamental para asegurar que los procedimientos normativos se apliquen con base en los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Esta guía tiene como objetivos:

- 1) Orientar a los consejeros electorales locales para que supervisen los procedimientos para el reclutamiento, la selección y capacitación de los SE y CAE del Proceso Electoral (PE) 2014-2015.
- 2) Proporcionar herramientas para que verifiquen las actividades en esta fase.

La verificación se plantea como la comprobación de la veracidad o autenticidad de la información sobre la aplicación de los procedimientos de reclutamiento, selección y capacitación de los SE y CAE, que garantiza la transparencia, legalidad, confianza y eficacia en las actividades realizadas para la contratación de SE y CAE y que permite detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos, para corregirlas de manera oportuna.

Es recomendable consultar el *Lineamiento para verificar la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral* (Anexo 5 del Programa)¹.

La Guía de la *Fase de verificación: Reclutamiento, selección y capacitación de los SE y CAE, Consejeros Electorales Locales* que se presenta a continuación, tiene los siguientes contenidos:

- Meta por alcanzar para cada actividad a verificar.
- Periodo para realizar la verificación.
- Procedimiento para llevar a cabo la verificación.
- Forma en que se registrarán los resultados de cada verificación.
- Formatos para registrar la verificación de las actividades.

La información que se obtenga de las verificaciones será muy útil para la toma de decisiones a nivel distrital, mediante las observaciones que formulen los consejeros electorales locales.

¹ Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral. PE 2014-2015.

1. FASE DE VERIFICACIÓN: RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS SUPERVISORES ELECTORALES (SE) Y CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES (CAE)

Ésta consiste en verificar las actividades relacionadas con el reclutamiento, selección y capacitación del personal que será contratado en las juntas distritales ejecutivas como SE o CAE.

La verificación de estas actividades contribuye a llevar a cabo una buena integración de las mesas directivas de casilla y un adecuado funcionamiento en los trabajos de asistencia electoral, debido a que de una correcta selección y capacitación de los SE y CAE dependerá la realización de un buen trabajo en la primera y segunda etapas de capacitación electoral.

Las actividades de verificación serán coordinadas por el Consejero Presidente del Consejo Local con el fin de realizar un trabajo en equipo y colaborativo con los consejeros electorales locales. Esto no se contrapone con las actividades que requieran llevar a cabo los consejeros locales por su cuenta.

Las actividades a verificar por los consejeros electorales locales, son las siguientes:



1.1 PROPÓSITO DE LA VERIFICACIÓN DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS SE Y CAE

PROPÓSITO

Verificar que las juntas distritales ejecutivas realicen el reclutamiento y selección de los aspirantes a SE y CAE y la capacitación de los SE y CAE contratados conforme a lo establecido en el *Manual de Contratación de Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores-asistentes Electorales (CAE)*.

1.2 FECHAS EN LAS QUE SE LLEVARÁ A CABO LA VERIFICACIÓN

FIGURA VERIFICADORA	PERIODO
CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES	Del 17 de octubre de 2014 al 31 de enero de 2015

1.3 TIPOS DE VERIFICACIÓN

Las verificaciones que se proponen realizar son de dos tipos: en *gabinete* y en *campo*.

La verificación en *gabinete* comprende la revisión de la captura que realizan las vocalías distritales de Capacitación Electoral y Educación Cívica a través del Multisistema ELEC2015, (*Sistema de Reclutamiento de SE y CAE*).

La verificación en *campo* consiste en realizar visitas a las oficinas de las juntas distritales ejecutivas y revisar el soporte documental de las actividades realizadas, así como acudir en la fecha respectiva al lugar en el que se desarrollan las actividades para corroborar que se lleven a cabo conforme lo indica el *Manual de Contratación de SE y CAE*.

La verificación puede ser grupal o individual. La grupal se tomará como una sola verificación.

1.3.1 DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA

Es importante verificar la difusión de la convocatoria para conocer si se está informando a la ciudadanía a través de los medios de difusión y en los tiempos establecidos en el *Manual de Contratación de SE y CAE*.

VERIFICACIÓN EN GABINETE	
PERIODO EN EL QUE SE REALIZARÁ	Del 17 de octubre al 18 de diciembre de 2014.
META PROPUESTA	<p>❶ Se sugiere verificar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Reclutamiento de SE y CAE</i>) que en el 100% de los distritos la difusión de la convocatoria se esté realizando en los medios de difusión establecidos en el <i>Manual de Contratación de SE y CAE</i>.</p>
PROCEDIMIENTO SUGERIDO	<p>1) Se sugiere revisar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Reclutamiento de SE y CAE</i>) que en todos los distritos de la entidad se esté registrando la información referente a la difusión de la convocatoria.</p> <p>2) Se recomienda analizar las cifras de cada distrito para conocer si existen casos donde se deba poner especial atención, por ejemplo: aquellos distritos donde haya atrasos en la captura o bien haya poca difusión.</p> <p>3) Se sugiere solicitar al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distrital, vía telefónica o por correo electrónico, entre otras, la siguiente información para verificar la difusión de la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Bolsa de trabajo: Página electrónica e instituciones en la cual se publicó la convocatoria. b) Prensa: Nombre del medio impreso por el cual se difundió la convocatoria. c) Radio y televisión locales: Fecha y medio de comunicación por el cual se difundió la convocatoria.
OBSERVACIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN Y CAPTURA	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Cada Consejero Electoral Local que haya realizado verificaciones en gabinete, será el responsable de capturar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Reclutamiento de SE y CAE</i>) el resultado de sus verificaciones.
RECOMENDACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se podrá utilizar el formato de verificación en gabinete para registrar los resultados de la revisión realizada. ✓ Cuando la verificación se realice de manera grupal se registrará a los vocales o consejeros que participen, misma que se contabilizará como una sola verificación.

VERIFICACIÓN EN CAMPO							
PERIODO EN EL QUE SE REALIZARÁ	Del 17 de octubre al 18 de diciembre de 2014.						
META PROPUESTA	<p>① En los distritos seleccionados para verificar, se sugiere revisar que la difusión de la convocatoria se esté realizando en por lo menos dos medios de difusión establecidos en el <i>Manual de Contratación de SE y CAE</i>.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">NÚMERO DE DISTRITOS EN LA ENTIDAD</th> <th style="text-align: center;">NÚMERO DE DISTRITOS A VERIFICAR EN LA ENTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">De 2 a 10</td> <td style="text-align: center;">Entre 2 y 5</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Más de 10</td> <td style="text-align: center;">Al menos 6</td> </tr> </tbody> </table>	NÚMERO DE DISTRITOS EN LA ENTIDAD	NÚMERO DE DISTRITOS A VERIFICAR EN LA ENTIDAD	De 2 a 10	Entre 2 y 5	Más de 10	Al menos 6
NÚMERO DE DISTRITOS EN LA ENTIDAD	NÚMERO DE DISTRITOS A VERIFICAR EN LA ENTIDAD						
De 2 a 10	Entre 2 y 5						
Más de 10	Al menos 6						
PROCEDIMIENTO SUGERIDO	<p>1) En reunión de trabajo coordinada por el Consejero Presidente del Consejo Local y tomando en cuenta la verificación realizada en gabinete, se determinarán los distritos a los cuales se visitará para verificar la difusión de la convocatoria.</p> <p>2) En el distrito al que se acuda a verificar la difusión de la convocatoria se sugiere realizar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Se solicitara al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distrital los soportes documentales de la difusión de la convocatoria, como pueden ser: fotos, oficios, relaciones, etc. b) Se recomienda verificar que la difusión se realizó a través de por lo menos dos medios de difusión establecidos en el <i>Manual de Contratación de SE y CAE</i>: carteles, volanteo, pláticas informativas y perifoneo. Para la verificación de los medios de difusión se podrá solicitar al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distrital entre otros lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Cartel o volantes: Fotos del lugar donde fueron colocados o entregados, relación con acuse de recibo. • Pláticas informativas: Acudir al lugar donde se esté realizando la difusión de la convocatoria. • Prensa: Recortes del medio donde fue publicada la convocatoria. • Perifoneo: Acudir al lugar donde se está difundiendo la convocatoria. 						
OBSERVACIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN Y CAPTURA	<ul style="list-style-type: none"> ❖ En caso de encontrar inconsistencias deberán ser comunicadas al Vocal Ejecutivo y al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica distritales, con el propósito de que se resuelvan a la brevedad posible, como puede ser la colocación inmediata de carteles. ❖ Cada Consejero Electoral Local que haya realizado verificaciones en gabinete, será el responsable de capturar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Reclutamiento de SE y CAE</i>) el resultado de sus verificaciones. 						

<p>RECOMENDACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none">✓ Se podrán sugerir estrategias de difusión de la convocatoria.✓ Se podrá utilizar el formato de verificación en campo para registrar los resultados de la revisión realizada.✓ Cuando la verificación se realice de manera grupal se registrará a los vocales o consejeros que participen, misma que se contabilizará como una sola verificación.
-------------------------------	--

Entidad: _____

 Verificación:

Individual	Grupal
------------	--------

Fecha: _____ / _____ / _____

MEDIOS DE DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA	Sí / No	INDIQUE EN CUÁNTOS "No"	INDIQUE EN CUÁLES "No"
¿TODOS LOS DISTRITOS DE LA ENTIDAD ESTÁN REGISTRANDO LA INFORMACIÓN DE LA DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA EN EL MULTISISTEMA ELEC2015?			

MEDIOS DE DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA	Sí / No	INDIQUE EN CUÁNTOS "SÍ"	INDIQUE EN CUÁLES "SÍ"
¿EXISTEN DISTRITOS DONDE SE DEBA PONER ESPECIAL ATENCIÓN EN LA DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA?			

MEDIOS DE DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA VERIFICADOS <small>(ANOTE "SÍ" EN CASO DE HABER VERIFICADO ESE MEDIO DE DIFUSIÓN, EN CASO CONTRARIO ANOTE "No")</small>	Sí / No
BOLSA DE TRABAJO	
PRENSA	
RADIO LOCAL	
TELEVISIÓN LOCAL	

OBSERVACIONES Y/O PROBLEMÁTICAS DETECTADAS <small>(ANOTE LOS MOTIVOS POR LOS QUE NO SE ESTÁ REGISTRANDO LA DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE CONSIDERE RELEVANTE)</small>

NOMBRE	CARGO	FIRMA

CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES

ENTIDAD: _____

VERIFICACIÓN:

INDIVIDUAL

GRUPAL

DISTRITO: _____

FECHA:

/ /

MEDIOS DE DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA VERIFICADOS <small>(ANOTE "SÍ" EN EL CASO DE HABER VERIFICADO ESE MEDIO DE DIFUSIÓN, EN CASO CONTRARIO ANOTE "NO")</small>	SÍ / NO
CARTELES	
VOLANTEO	
PLÁTICAS INFORMATIVAS	
PRENSA	
PERIFONEO	
OTRO (ESPECIFIQUE CUÁL):	

OBSERVACIONES Y/O PROBLEMÁTICAS DETECTADAS <small>(ANOTE LAS RAZONES POR LOS QUE NO SE ESTÁ CUMPLIENDO CON EL PROCEDIMIENTO O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE CONSIDERE RELEVANTE)</small>

NOMBRE	CARGO <small>(REGISTRAR AL PERSONAL DE LA VOCALÍA LOCAL O DISTRITAL QUE ACOMPAÑA)</small>	FIRMA

1.3.2 EVALUACIÓN CURRICULAR

En la verificación a la evaluación curricular se revisará que la documentación cumpla con los requisitos legales y administrativos establecidos en el *Manual de Contratación de SE y CAE*.

VERIFICACIÓN EN GABINETE	
PERIODO EN EL QUE SE REALIZARÁ	Del 28 de noviembre al 18 de diciembre de 2014.
META PROPUESTA	<ol style="list-style-type: none"> Se sugiere verificar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Reclutamiento de SE y CAE</i>) que en el 100% de los distritos de la entidad se esté capturando la información correspondiente a la evaluación curricular.
PROCEDIMIENTO SUGERIDO	<p>1) Se recomienda revisar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Reclutamiento de SE y CAE</i>) que en los distritos de la entidad se esté capturando la información relacionada con la evaluación curricular.</p> <p>2) Se sugiere analizar las cifras de cada distrito para conocer si existen casos donde se deba poner especial atención, por ejemplo: aquellos distritos donde se tengan muy pocas solicitudes recibidas con respecto al número de SE y CAE a contratar.</p>
OBSERVACIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN Y CAPTURA	<ul style="list-style-type: none"> Cada Consejero Electoral Local que haya realizado verificaciones en gabinete, será el responsable de capturar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Reclutamiento de SE y CAE</i>) el resultado de sus verificaciones.
RECOMENDACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda utilizar el formato de verificación en gabinete para registrar los resultados de la revisión realizada. Cuando la verificación se realice de manera grupal se registrará a los vocales o consejeros que participen, misma que se contabilizará como una sola verificación.

VERIFICACIÓN EN CAMPO							
PERIODO EN EL QUE SE REALIZARÁ	Del 28 de noviembre de 2014 al 31 de enero de 2015.						
META PROPUESTA	<ol style="list-style-type: none"> Se sugiere verificar al menos un número determinado de distritos en la entidad. <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">NÚMERO DE DISTRITOS EN LA ENTIDAD</th> <th style="text-align: center;">NÚMERO DE DISTRITOS A VERIFICAR EN LA ENTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">De 2 a 10</td> <td style="text-align: center;">Entre 2 y 5</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Más de 10</td> <td style="text-align: center;">Al menos 6</td> </tr> </tbody> </table> 	NÚMERO DE DISTRITOS EN LA ENTIDAD	NÚMERO DE DISTRITOS A VERIFICAR EN LA ENTIDAD	De 2 a 10	Entre 2 y 5	Más de 10	Al menos 6
NÚMERO DE DISTRITOS EN LA ENTIDAD	NÚMERO DE DISTRITOS A VERIFICAR EN LA ENTIDAD						
De 2 a 10	Entre 2 y 5						
Más de 10	Al menos 6						

	<p>② En cada distrito, se recomienda verificar al menos el 5% de los expedientes de los aspirantes a SE y CAE que se recibieron durante todo el periodo.</p>
<p>PROCEDIMIENTO SUGERIDO</p>	<p>1) En reunión de trabajo coordinada por el Consejero Presidente del Consejo Local y tomando en cuenta la verificación realizada en gabinete, se determinarán los distritos a los cuales se visitará para verificar la evaluación curricular. Los consejeros electorales locales que así lo deseen, podrán participar.</p> <p>2) En el distrito al que se acuda a verificar la evaluación curricular se sugiere realizar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) De manera aleatoria se elegirá una muestra del 5% de los expedientes de los aspirantes a SE y CAE. b) Se solicitará al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distrital los expedientes de la muestra seleccionada. c) En cada expediente seleccionado se verificará que se cuente con toda la documentación y que ésta cumpla con los requisitos legales y administrativos descritos en el <i>Manual de Contratación de SE y CAE</i>. d) En el documento “Relación de documentación entregada por el aspirante a SE y CAE”, se revisará que el solicitante haya respondido las siguientes preguntas: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia previa como docente. • Disponibilidad de tiempo para prestar sus servicios en horario fuera de lo habitual (incluyendo fines de semana y días festivos). • Experiencia en manejo o trato con grupos de personas. • Representante de partido político o militancia en algún partido u organización política. <p>3) Se sugiere revisar si existen casos de parentesco entre los aspirantes y los miembros de la Junta Distrital Ejecutiva o del Consejo Distrital.</p>
<p>OBSERVACIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN Y CAPTURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ En caso de encontrar inconsistencias se sugiere sean comunicadas al Vocal Ejecutivo y al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica distritales, con el propósito de que se resuelvan de inmediato. ❖ Cada Consejero Electoral Local que haya realizado verificación en gabinete será el responsable de capturar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Reclutamiento de SE y CAE</i>) el resultado de sus verificaciones.
<p>RECOMENDACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se recomienda utilizar el formato de verificación en campo para registrar los resultados de la revisión realizada. ✓ Cuando la verificación se realice de manera grupal se registrará a los vocales o consejeros que participen, misma que se contabilizará como una sola verificación.

CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES

 ENTIDAD: _____
 FECHA: ____ / ____ / ____

 VERIFICACIÓN:

INDIVIDUAL	GRUPAL
------------	--------

EVALUACIÓN CURRICULAR	Sí / No	INDIQUE EN CUÁNTOS "No"	INDIQUE EN CUÁLES "No"
¿TODOS LOS DISTRITOS DE LA ENTIDAD ESTÁN CAPTURANDO LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA EVALUACIÓN CURRICULAR EN EL MULTISISTEMA ELEC2015?			

EVALUACIÓN CURRICULAR	Sí / No	INDIQUE EN CUÁNTOS "Sí"	INDIQUE EN CUÁLES "Sí"
¿EXISTEN DISTRITOS DONDE SE DEBA PONER ESPECIAL ATENCIÓN EN LA EVALUACIÓN CURRICULAR?			

OBSERVACIONES Y/O PROBLEMÁTICAS DETECTADAS (ANOTE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE ESTÁ REALIZANDO LA CAPTURA DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE CONSIDERE RELEVANTE)

NOMBRE	CARGO	FIRMA

CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES

 ENTIDAD: _____ VERIFICACIÓN:

INDIVIDUAL	GRUPAL
------------	--------

 DISTRITO: _____ FECHA: _____ / _____ / _____

NÚM DE EXPEDIENTES VERIFICADOS _____

¿CADA EXPEDIENTE CONTIENE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS?	CUÁNTOS	
	SÍ	NO
ACTA DE NACIMIENTO		
CREDECIAL PARA VOTAR		
ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS		
COMPROBANTE DE DOMICILIO		
DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)* (OPCIONAL)		
CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)* (OPCIONAL)		
FOTOGRAFÍAS DEL ASPIRANTE* (OPCIONAL)		
EN EL DOCUMENTO "RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR EL ASPIRANTE A SE O CAE", ¿SE TIENEN CONTESTADAS LAS 4 PREGUNTAS?		
SE VERIFICÓ QUE LOS ASPIRANTES A SE Y CAE, NO TIENEN PARENTESCO CON MIEMBROS DE LA JUNTA O CONSEJO DISTRITAL		

FOLIOS EN LOS QUE SE DETECTARON INCONSISTENCIAS	
(ANOTE EN FORMA ASCENDENTE LOS NÚMEROS DE LOS FOLIOS EN LOS HAGA FALTA UN DOCUMENTO)	
TOTAL	

*NO ES OBLIGATORIO QUE SE ENCUENTREN ESTOS DOCUMENTOS EN EL EXPEDIENTE DE CADA ASPIRANTE ANTES DE SU CONTRATACIÓN

OBSERVACIONES Y/O PROBLEMÁTICAS DETECTADAS (ANOTE AQUELLAS SITUACIONES QUE NO ESTÉN ACORDES A LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE LOS ASPIRANTES O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE CONSIDERE RELEVANTE)

NOMBRE	CARGO (REGISTRAR AL PERSONAL DE LA VOCALÍA LOCAL O DISTRITAL QUE ACOMPAÑA)	FIRMA

1.3.3. PLÁTICA DE INDUCCIÓN

En la verificación a la plática de inducción se revisará que se dé a conocer a los aspirantes a SE y CAE, las funciones y responsabilidades de los puestos, conforme a la *Guía para el desarrollo de la plática de inducción para aspirantes a SE y CAE*

VERIFICACIÓN EN CAMPO							
PERIODO EN EL QUE SE REALIZARÁ	Del 28 de noviembre al 20 de diciembre de 2014.						
META PROPUESTA	<p>❶ Se recomienda verificar al menos un número determinado de distritos en la entidad.</p> <table border="1" data-bbox="722 699 1252 846"> <thead> <tr> <th>NÚMERO DE DISTRITOS EN LA ENTIDAD</th> <th>NÚMERO DE DISTRITOS A VERIFICAR EN LA ENTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>De 2 a 10</td> <td>Entre 2 y 5</td> </tr> <tr> <td>Más de 10</td> <td>Al menos 6</td> </tr> </tbody> </table> <p>❷ En cada distrito, se sugiere verificar de manera presencial al menos 3 pláticas de inducción a los aspirantes a SE y CAE.</p>	NÚMERO DE DISTRITOS EN LA ENTIDAD	NÚMERO DE DISTRITOS A VERIFICAR EN LA ENTIDAD	De 2 a 10	Entre 2 y 5	Más de 10	Al menos 6
NÚMERO DE DISTRITOS EN LA ENTIDAD	NÚMERO DE DISTRITOS A VERIFICAR EN LA ENTIDAD						
De 2 a 10	Entre 2 y 5						
Más de 10	Al menos 6						
PROCEDIMIENTO SUGERIDO	<p>1) En reunión de trabajo coordinada por el Consejero Presidente del Consejo Local se determinarán los distritos a los cuales se visitará para verificar las pláticas de inducción. Los consejeros electorales locales que así lo deseen, podrán participar.</p> <p>2) En el distrito al que se acuda a verificar la plática de inducción, se sugiere realizar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Observar la impartición de la plática de inducción. Verificar que la plática de inducción se ajuste a los temas establecidos en la Guía para el desarrollo de la plática de inducción para aspirantes a SE y CAE con énfasis en las responsabilidades de los SE y CAE. Que los aspirantes a SE y CAE contesten el formato para evaluar la plática de inducción y que lo depositen en una caja que será habilitada en el lugar donde se imparta la plática de inducción. 						
OBSERVACIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN Y CAPTURA	<ul style="list-style-type: none"> ❖ En caso de detectar errores en la impartición de la plática de inducción, se sugiere sean comunicadas a los expositores, con el propósito de que se resuelvan de manera inmediata, como puede ser la omisión de un tema o no contestar las dudas planteadas, por ejemplo. ❖ Cada Consejero Electoral Local que haya realizado verificación en campo será el responsable de capturar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Reclutamiento de SE y CAE</i>) el resultado de sus verificaciones. 						
RECOMENDACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se recomienda utilizar el formato de verificación en campo para registrar los resultados de la revisión realizada. ✓ Cuando la verificación se realice de manera grupal se registrará a los vocales o consejeros que participen, misma que se contabilizará como una sola verificación. 						

CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES

ENTIDAD: _____

VERIFICACIÓN:

 INDIVIDUAL

 GRUPAL

DISTRITO: _____

FECHA:

/ /

ASPECTOS A VERIFICAR EN LA PLÁTICA DE INDUCCIÓN	Sí / No
¿LOS TEMAS DE LA PLÁTICA DE INDUCCIÓN SE IMPARTEN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA PARA EL DESARROLLO DE LA PLÁTICA DE INDUCCIÓN PARA ASPIRANTES A SE Y CAE?	
¿LOS ASPIRANTES CONTESTARON EL FORMATO PARA EVALUAR LA PLÁTICA DE INDUCCIÓN Y LO DEPOSITARON EN LA CAJA HABILITADA PARA DICHO FIN?	
EN SU CASO, ¿SE CONTESTARON LAS DUDAS PLANTEADAS POR LOS ASPIRANTES?	

OBSERVACIONES Y/O PROBLEMÁTICAS DETECTADAS (ANOTE LOS ERRORES U OMISIONES QUE HUBIERON EN LA IMPARTICIÓN DE LA PLÁTICA DE INDUCCIÓN O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE CONSIDERE RELEVANTE)

NOMBRE	CARGO (REGISTRAR AL PERSONAL DE LA VOCALÍA LOCAL O DISTRITAL QUE ACOMPAÑA)	FIRMA

1.3.4. APLICACIÓN DEL EXAMEN

En la verificación de la aplicación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes a los aspirantes a SE y CAE, se revisará que se realice conforme se establece en el *Manual de Contratación de SE y CAE*.

VERIFICACIÓN EN CAMPO							
PERIODO EN EL QUE SE REALIZARÁ	20 de diciembre de 2014.						
META PROPUESTA	<p>① Se recomienda verificar al menos un número de sedes registradas en la entidad para la aplicación del examen.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RANGO DE SEDES REGISTRADAS EN LA ENTIDAD</th> <th>NÚMERO DE SEDES A VERIFICAR EN LA ENTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>De 2 a 4</td> <td>De 2 a 4</td> </tr> <tr> <td>5 o más</td> <td>Al menos 5</td> </tr> </tbody> </table>	RANGO DE SEDES REGISTRADAS EN LA ENTIDAD	NÚMERO DE SEDES A VERIFICAR EN LA ENTIDAD	De 2 a 4	De 2 a 4	5 o más	Al menos 5
RANGO DE SEDES REGISTRADAS EN LA ENTIDAD	NÚMERO DE SEDES A VERIFICAR EN LA ENTIDAD						
De 2 a 4	De 2 a 4						
5 o más	Al menos 5						
PROCEDIMIENTO SUGERIDO	<p>1) Antes de la fecha de la aplicación del examen, se llevará a cabo una reunión de trabajo coordinada por el Consejero Presidente del Consejo Local con los consejeros electorales locales, para determinar los distritos y las sedes en donde se acudirá a verificar la aplicación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes a los aspirantes a SE y CAE.</p> <p>2) El día del examen en la sede a la que se acuda a verificar, se recomienda que el Consejero Electoral Local corrobore que el examen se lleve a cabo conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de SE y CAE.</p> <p>a) En el momento de recibir a los aspirantes en la sede donde se aplicará el examen se sugiere revisar que se les solicite:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Su credencial para votar o una identificación oficial vigente con fotografía. ✓ Su comprobante de asistencia a la plática de inducción. En caso de que no cuenten con éste, se revisará que en la lista de asistentes a la plática de inducción generada en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Reclutamiento de SE y CAE</i>) esté el nombre del aspirante. <p>b) En el salón, antes de que los aspirantes contesten el examen, se sugiere verificar que los aplicadores del examen realicen lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Indiquen que deben de anotar con tinta negra o azul su nombre completo en cada hoja y en la última su firma. ✓ Expliquen que el examen consta de 90 reactivos y que para cada pregunta hay una sola respuesta válida. ✓ Expliquen que las respuestas deberán ser marcadas con tinta en la hoja de respuestas, donde deben anotar su nombre y firma al reverso. ✓ Comuniquen que disponen de 2 horas para contestarlo. ✓ Mencionen que no podrán utilizar teléfono celular, asistente personal digital, ni otros dispositivos ni medios electrónicos ni de cálculo. ✓ Informen la fecha en que se publicarán los resultados del examen. 						

	<p>c) Al finalizar el examen se recomienda supervisar que se realice lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Que a cada aspirante se le entregue el comprobante de presentación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes. ✓ Que los exámenes contestados: <ul style="list-style-type: none"> • Se guarden en un sobre. • Se cierre y se selle el sobre. • Se anote la cantidad de exámenes que contiene el sobre • Se firme por los miembros del Consejo y los vocales o personal auxiliar de la Junta Local o Distrital Ejecutiva que estén comisionados y presentes • Sean entregados al Vocal Ejecutivo Distrital para su resguardo. ✓ Los exámenes sobrantes sean cancelados con dos líneas diagonales y guardados en un sobre, que se firme y selle, y sea entregado al Vocal Ejecutivo Distrital. <p>3) Al concluir se levante el acta circunstanciada.</p>
<p>OBSERVACIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN Y CAPTURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ En caso de detectar errores en la aplicación del examen, es muy importante que sean comunicadas en el momento a la persona que está a cargo de la aplicación del mismo, con el propósito de que se resuelvan de inmediato. Al finalizar la aplicación del examen se comunicará de esta situación al Vocal Ejecutivo y al Vocal de Capacitación Electoral y de Educación Cívica distritales. ❖ Cada Consejero Electoral Local que haya realizado verificación en campo será el responsable de capturar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Reclutamiento de SE y CAE</i>) el resultado de sus verificaciones. ❖ Si las inconsistencias detectadas se consideran de gravedad, es decir, que tienen consecuencias de índole normativa y/o político se reportarán a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica de inmediato.
<p>RECOMENDACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se sugiere utilizar el formato de verificación en campo para registrar los resultados de la revisión realizada. ✓ Cuando la verificación se realice de manera grupal se registrará a los vocales o consejeros que participen, misma que se contabilizará como una sola verificación.

CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES

ENTIDAD: _____

 VERIFICACIÓN:

INDIVIDUAL	GRUPAL
------------	--------

DISTRITO: _____

FECHA: _____ / _____ / _____

SEDE DEL EXAMEN _____

ASPECTOS A VERIFICAR EN LA APLICACIÓN DEL EXAMEN	Sí / No
¿SE SOLICITÓ A TODOS LOS ASPIRANTES QUE MOSTRARAN SU IDENTIFICACIÓN?	
¿A TODOS LOS ASPIRANTES SE LES PIDIÓ QUE MOSTRARAN SU COMPROBANTE DE ASISTENCIA A LA PLÁTICA DE INDUCCIÓN PARA PODER SUSTENTAR EL EXAMEN? O ¿SE BUSCÓ EN LA LISTA DE ASISTENCIA DE LA PLÁTICA DE INDUCCIÓN EL NOMBRE DEL ASPIRANTE?	
¿LOS ASPIRANTES RECIBIERON LAS INSTRUCCIONES, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA CONTESTAR SU EXAMEN?	
¿SE CANCELARON LOS EXÁMENES SOBRANTES CON DOS RAYAS DIAGONALES Y SE GUARDARON EN UN SOBRE?	
¿FIRMARON LOS RESPONSABLES EL SOBRE DONDE SE GUARDARON LOS EXÁMENES SOBRANTES?	
¿FIRMARON LOS RESPONSABLES EL SOBRE DONDE SE GUARDARON LOS EXÁMENES APLICADOS?	
¿SE LEVANTÓ EL ACTA CIRCUNSTANCIADA?	

¿HUBO ALGUNA PROBLEMÁTICA DURANTE LA APLICACIÓN DEL EXAMEN?

(SI MARCA "SÍ", COMUNICARLO AL VE Y AL VCEYEC DISTRITALES)

Sí	No
----	----

¿CUÁL? <small>(ANOTE ALGUNA SITUACIÓN, ERROR U OMISIÓN QUE SE HAYA PRESENTADO DURANTE LA APLICACIÓN DEL EXAMEN O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE CONSIDERE RELEVANTE)</small>

NOMBRE	CARGO <small>(REGISTRAR AL PERSONAL DE LA VOCALÍA LOCAL O DISTRITAL QUE ACOMPAÑA)</small>	FIRMA

1.3.5. CALIFICACIÓN DEL EXAMEN Y CAPTURA DE LOS ACIERTOS DEL EXAMEN APLICADO A LOS ASPIRANTES EN EL MULTISISTEMA ELEC2015

En la verificación a la calificación y captura de los aciertos del examen de conocimientos, habilidades y actitudes aplicado a los aspirantes a SE y CAE se supervisará que se realice conforme a lo establecido en el *Manual de Contratación de SE y CAE*.

VERIFICACIÓN EN CAMPO							
PERIODO EN EL QUE SE REALIZARÁ	Del 20 de diciembre de 2014 al 16 de enero de 2015.						
META PROPUESTA	<p>① Se recomienda verificar al menos un número determinado de distritos en la entidad.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NÚMERO DE DISTRITOS EN LA ENTIDAD</th> <th>NÚMERO DE DISTRITOS A VERIFICAR EN LA ENTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>De 2 a 10</td> <td>Entre 2 y 5</td> </tr> <tr> <td>Más de 10</td> <td>Al menos 6</td> </tr> </tbody> </table> <p>② En el distrito que se haya decidido verificar la calificación del examen se sugiere verificar al menos el 5% de los exámenes calificados, es decir, que los aciertos asentados en el examen impreso coincidan con lo capturado en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Reclutamiento de SE y CAE</i>).</p>	NÚMERO DE DISTRITOS EN LA ENTIDAD	NÚMERO DE DISTRITOS A VERIFICAR EN LA ENTIDAD	De 2 a 10	Entre 2 y 5	Más de 10	Al menos 6
NÚMERO DE DISTRITOS EN LA ENTIDAD	NÚMERO DE DISTRITOS A VERIFICAR EN LA ENTIDAD						
De 2 a 10	Entre 2 y 5						
Más de 10	Al menos 6						
PROCEDIMIENTO SUGERIDO	<p>1) En reunión de trabajo coordinada por el Consejero Presidente del Consejo Local con los consejeros electorales locales se determinarán los distritos a los cuales se acudirá a supervisar y cotejar la calificación del examen aplicado a los aspirantes a SE y CAE.</p> <p>2) En cada distrito que se acuda a verificar la calificación del examen y captura de los aciertos se sugiere realizar lo siguiente:</p> <p>a) Durante la calificación del examen se supervisará que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Únicamente los vocales de la Junta Distrital Ejecutiva y los consejeros electorales distritales califiquen los exámenes. ✓ Que los representantes de los partidos políticos que se encuentren presentes solo observen la calificación de los exámenes. ✓ Los responsables de calificar los exámenes no volteen la hoja de respuestas para conocer el nombre del aspirante. ✓ Que el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distrital sea el responsable de que se capturen los aciertos del examen por rubro en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Reclutamiento de SE y CAE</i>). <p>b) Al concluir la captura de los aciertos del examen por rubro en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Reclutamiento de SE y CAE</i>) se recomienda realizar lo siguiente:</p>						

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elegir de manera aleatoria el 5% de los exámenes calificados. ✓ Solicitar al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distrital los exámenes que fueron seleccionados para ser verificados. ✓ Con la ayuda del Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distrital se recomienda revisar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Reclutamiento de SE y CAE</i>) que los aciertos por rubro (conocimientos, habilidades y actitudes) sean los mismos que están plasmados en el examen impreso.
<p>OBSERVACIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN Y CAPTURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ En caso de detectar errores u omisiones en el momento de la calificación de los exámenes, se recomienda comunicar de inmediato al Vocal Ejecutivo y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica distritales, para que se corrijan de manera inmediata. ❖ Si durante el cotejo de las calificaciones impresas en los exámenes y lo capturado en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Reclutamiento de SE y CAE</i>) se encontraran diferencias, se recomienda comunicar de inmediato al Vocal Ejecutivo y al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica distritales, para que sean corregidas en ese momento. ❖ Si se encuentran diferencias se verificará el 100% de los exámenes. ❖ Si las inconsistencias detectadas se consideran de gravedad (afectan a los aspirantes) se reportarán al Consejero Presidente y al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica quien avisará a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica de inmediato. ❖ Cada Consejero Electoral Local que haya realizado verificación en campo será el responsable de capturar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Reclutamiento de SE y CAE</i>) el resultado de sus verificaciones.
<p>RECOMENDACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se podrá utilizar el formato de verificación en campo para registrar los resultados de la revisión realizada. ✓ Cuando la verificación se realice de manera grupal se registrará a los vocales o consejeros que participen, misma que se contabilizará como una sola verificación.

CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES

ENTIDAD: _____

VERIFICACIÓN:

 INDIVIDUAL

 GRUPAL

DISTRITO: _____

FECHA:

/ /

ASPECTOS A VERIFICAR DURANTE LA CALIFICACIÓN DEL EXAMEN	Sí / No
¿LOS EXÁMENES FUERON CALIFICADOS ÚNICAMENTE POR LOS VOCALES Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL DISTRITO?	
EN CASO DE QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTIERON, ¿SÓLO OBSERVARON LA CALIFICACIÓN DE LOS EXÁMENES?	
¿DURANTE LA CALIFICACIÓN DE LOS EXÁMENES SE GUARDÓ LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS MISMOS?	

¿HUBO ALGUNA PROBLEMÁTICA DURANTE LA CALIFICACIÓN DEL EXAMEN?

 Sí

 No

(SI MARCA "SÍ" COMUNICARLO AL VE Y AL VCEYEC DISTRITALES)

¿CUÁL? (ANOTE ALGUNA SITUACIÓN, ERROR U OMISIÓN QUE SE HAYA PRESENTADO DURANTE LA CALIFICACIÓN DE LOS EXÁMENES O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE CONSIDERE RELEVANTE)

--

NOMBRE	CARGO (REGISTRAR AL PERSONAL DE LA VOCALÍA LOCAL O DISTRITAL QUE ACOMPAÑA)	FIRMA

CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES

 ENTIDAD: _____ VERIFICACIÓN:

INDIVIDUAL	GRUPAL
------------	--------

 DISTRITO: _____ FECHA: _____ / _____ / _____

NÚMERO DE EXÁMENES COTEJADOS _____

①

ASPECTOS A VERIFICAR EN LA CAPTURA DE LA CALIFICACIÓN DEL EXAMEN	TODOS	ALGUNOS	NINGUNO
¿LOS ACIERTOS OBTENIDOS EN LOS EXÁMENES CALIFICADOS SON LOS MISMOS QUE SE CAPTURARON EN EL MULTISISTEMA ELEC2015?			

②

EN CASO DE ALGUNOS INDIQUE EN CUÁNTOS NO COINCIDE <small>(ANOTE EL NÚM. DE EXÁMENES EN LOS CUALES NO COINCIDEN LOS ACIERTOS CON LO CAPTURADO EN EL MULTISISTEMA ELEC2015)</small>	
--	--

③

¿FUE NECESARIO VERIFICAR EL 100% DE LOS EXÁMENES?	Sí	No
---	----	----

OBSERVACIONES Y/O PROBLEMÁTICAS DETECTADAS (DESCRIBA LAS DIFERENCIAS POR LAS CUALES LOS ACIERTOS DE LOS EXÁMENES NO COINCIDEN CON LO CAPTURADO EN EL MULTISISTEMA ELEC2015 O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE CONSIDERE RELEVANTE)

--

NOMBRE	CARGO (REGISTRAR AL PERSONAL DE LA VOCALÍA LOCAL O DISTRITAL QUE ACOMPAÑA)	FIRMA

1.3.6. CAPTURA DE LOS RESULTADOS DE LA ENTREVISTA APLICADA A LOS ASPIRANTES EN EL MULTISISTEMA ELEC2015

VERIFICACIÓN EN CAMPO													
PERIODO EN EL QUE SE REALIZARÁ	26 de diciembre de 2014 al 16 de enero de 2015.												
META PROPUESTA	<p>❶ Se sugiere verificar al menos un número determinado de distritos en la entidad.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>NÚMERO DE DISTRITOS EN LA ENTIDAD</th> <th>NÚMERO DE DISTRITOS A VERIFICAR EN LA ENTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>De 2 a 10</td> <td>Entre 2 y 5</td> </tr> <tr> <td>Más de 10</td> <td>Al menos 6</td> </tr> </tbody> </table> <p>❷ En cada distrito a verificar se recomienda corroborar al menos un porcentaje de las calificaciones de las entrevistas realizadas a los aspirantes a SE y CAE en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Reclutamiento de SE y CAE</i>).</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>FIGURA</th> <th>% DE CALIFICACIONES A VERIFICAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SE</td> <td>Al menos el 10%</td> </tr> <tr> <td>CAE</td> <td>Al menos el 5%</td> </tr> </tbody> </table>	NÚMERO DE DISTRITOS EN LA ENTIDAD	NÚMERO DE DISTRITOS A VERIFICAR EN LA ENTIDAD	De 2 a 10	Entre 2 y 5	Más de 10	Al menos 6	FIGURA	% DE CALIFICACIONES A VERIFICAR	SE	Al menos el 10%	CAE	Al menos el 5%
NÚMERO DE DISTRITOS EN LA ENTIDAD	NÚMERO DE DISTRITOS A VERIFICAR EN LA ENTIDAD												
De 2 a 10	Entre 2 y 5												
Más de 10	Al menos 6												
FIGURA	% DE CALIFICACIONES A VERIFICAR												
SE	Al menos el 10%												
CAE	Al menos el 5%												
PROCEDIMIENTO SUGERIDO	<p>1) En reunión de trabajo coordinada por el Consejero Presidente del Consejo Local con los consejeros electorales locales se determinarán los distritos a los cuales se acudirá a cotejar las calificaciones de la entrevista aplicada a los aspirantes a SE y CAE.</p> <p>2) En el distrito a verificar la captura de los resultados de la entrevista se sugiere realizar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Una selección de manera aleatoria de al menos el 10% de los formatos de las calificaciones de la entrevista aplicada a los aspirantes a SE y al menos el 5% de los formatos de las calificaciones de la entrevista aplicada a los aspirantes a CAE. b) Solicitar al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distrital los formatos seleccionados y una impresión del listado de las calificaciones de la entrevista capturadas en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Reclutamiento de SE y CAE</i>). c) Comparar que las calificaciones escritas en los formatos de entrevista sean igual a las que se encuentran en el listado obtenido del Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Reclutamiento de SE y CAE</i>). d) Si se encuentran diferencias entre las calificaciones de los formatos de la entrevista y lo capturado en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Reclutamiento de SE y CAE</i>) se recomienda revisar el 100% de las calificaciones. 												
OBSERVACIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN Y CAPTURA	<p>❖ Se sugiere que si durante el cotejo de las calificaciones impresas en los formatos de la entrevista y lo capturado en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Reclutamiento de SE y CAE</i>) se encontraran diferencias, se comunicará de inmediato al Vocal Ejecutivo y al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica distritales, para que sean corregidas de manera inmediata.</p>												

	<ul style="list-style-type: none">❖ Si las inconsistencias detectadas se consideran de gravedad (afectan a los aspirantes) se reportarán al Consejero Presidente y al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica quien avisará a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica de inmediato.❖ Cada Consejero Electoral Local que haya realizado verificación en campo será el responsable de capturar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Reclutamiento de SE y CAE</i>) el resultado de sus verificaciones.
RECOMENDACIONES	<ul style="list-style-type: none">✓ Se recomienda utilizar el formato de verificación en campo para registrar los resultados de la revisión realizada.✓ Cuando la verificación se realice de manera grupal se registrará a los vocales o consejeros que participen, misma que se contabilizará como una sola verificación.

CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES

ENTIDAD: _____

 VERIFICACIÓN:

INDIVIDUAL	GRUPAL
------------	--------

DISTRITO: _____

FECHA: _____ / _____ / _____

 NÚM. DE ENTREVISTAS DE **SE** VERIFICADAS _____ NÚM. DE ENTREVISTAS DE **CAE** VERIFICADAS _____

①

ASPECTOS A VERIFICAR	TODOS	ALGUNOS	NINGUNO
¿SE ENCUENTRAN LOS FORMATOS ORIGINALES EN LOS CUALES SE ASENTARON LAS CALIFICACIONES DE LAS ENTREVISTAS?			
¿LAS CALIFICACIONES DE LAS ENTREVISTAS A SE COINCIDEN CON LAS CAPTURADAS EN EL MULTISISTEMA ELEC2015?			
¿LAS CALIFICACIONES DE LAS ENTREVISTAS A CAE COINCIDEN CON LAS CAPTURADAS EN EL MULTISISTEMA ELEC2015?			

②

EN CASO DE QUE SEAN ALGUNOS INDIQUE EN CUÁNTOS NO	SE	CAE
(ANOTE EL NÚM. DE FORMATOS QUE NO COINCIDEN LAS CALIFICACIONES CON LO CAPTURADO EN EL MULTISISTEMA ELEC2015)		

③

¿FUE NECESARIO VERIFICAR EL 100% DE LOS FORMATOS DE LA ENTREVISTA?	Sí	No

OBSERVACIONES Y/O PROBLEMÁTICAS DETECTADAS (DESCRIBA LAS DIFERENCIAS POR LAS CUALES LAS CALIFICACIONES DE LAS ENTREVISTAS NO COINCIDEN CON LO CAPTURADO EN EL MULTISISTEMA ELEC2015 O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE CONSIDERE RELEVANTE)
--

NOMBRE	CARGO (REGISTRAR AL PERSONAL DE LA VOCALÍA LOCAL O DISTRITAL QUE ACOMPAÑA)	FIRMA

1.3.7. CAPACITACIÓN A LOS SE Y CAE CONTRATADOS

VERIFICACIÓN EN CAMPO												
PERIODO EN EL QUE SE REALIZARÁ	Del 16 al 31 de enero de 2015.											
META PROPUESTA	<p>❶ Se recomienda verificar al menos un número determinado de distritos en la entidad.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>NÚMERO DE DISTRITOS EN LA ENTIDAD</th> <th>NÚMERO DE DISTRITOS A VERIFICAR EN LA ENTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>De 2 a 10</td> <td>Entre 2 y 5</td> </tr> <tr> <td>Más de 10</td> <td>Al menos 6</td> </tr> </tbody> </table> <p>❷ Se sugiere que en cada distrito a verificar se supervise la capacitación impartida por los vocales distritales a los SE y CAE contratados.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>FIGURA</th> <th>NÚMERO DE SESIONES A VERIFICAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SE</td> <td rowspan="2">Al menos una sesión</td> </tr> <tr> <td>CAE</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> Se entiende por sesión los temas desarrollados en el horario matutino o vespertino, es decir, en un mismo día puede haber dos sesiones. 	NÚMERO DE DISTRITOS EN LA ENTIDAD	NÚMERO DE DISTRITOS A VERIFICAR EN LA ENTIDAD	De 2 a 10	Entre 2 y 5	Más de 10	Al menos 6	FIGURA	NÚMERO DE SESIONES A VERIFICAR	SE	Al menos una sesión	CAE
NÚMERO DE DISTRITOS EN LA ENTIDAD	NÚMERO DE DISTRITOS A VERIFICAR EN LA ENTIDAD											
De 2 a 10	Entre 2 y 5											
Más de 10	Al menos 6											
FIGURA	NÚMERO DE SESIONES A VERIFICAR											
SE	Al menos una sesión											
CAE												
PROCEDIMIENTO SUGERIDO	<p>1) En reunión de trabajo coordinada por el Consejero Presidente del Consejo Local con los consejeros electorales locales se sugiere determinen los distritos a los cuales se acudirá a verificar la capacitación impartida a los SE y CAE contratados.</p> <p>2) El día de la verificación de la capacitación a los SE y CAE contratados en el distrito se recomienda revisar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> Participen los vocales distritales responsables de impartir la capacitación a los SE y CAE contratados. Aborden los temas establecidos en el <i>Manual de Contratación de SE y CAE</i>. Se ajuste a los tiempos establecidos en el <i>Manual de Contratación de SE y CAE</i>. <p>3) Al final de la capacitación, se recomienda anotar cuántos SE y CAE contratados asistieron al taller de capacitación.</p>											
OBSERVACIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN Y CAPTURA	<ul style="list-style-type: none"> ❖ En caso de detectar inconsistencias u omisiones en los programas de capacitación enviados por los vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica distritales, se recomienda comunicar al Vocal Ejecutivo y al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica distritales para que se realicen las correcciones necesarias. ❖ En caso de detectar errores en la impartición de la capacitación a los SE y/o CAE, se recomienda comunicar a los expositores con el propósito de que se resuelvan de manera inmediata. 											

	<ul style="list-style-type: none">❖ Cada Consejero Electoral Local que haya realizado verificación en campo será el responsable de capturar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Reclutamiento de SE y CAE</i>) el resultado de sus verificaciones.
RECOMENDACIONES	<ul style="list-style-type: none">✓ Se recomienda utilizar el formato de verificación en campo para registrar los resultados de la revisión realizada.✓ Cuando la verificación se realice de manera grupal se registrará a los vocales o consejeros que participen, misma que se contabilizará como una sola verificación.

CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES

ENTIDAD: _____

 VERIFICACIÓN:

INDIVIDUAL	GRUPAL
------------	--------

DISTRITO: _____

FECHA: _____ / _____ / _____

SEDE: _____

MARCAR CON UNA "X"

¿CUÁNTOS SE CONTRATADOS ASISTIERON AL TALLER? _____

SESIÓN	
MATUTINA	VESPERTINA

ASPECTOS A VERIFICAR EN LA CAPACITACIÓN A LOS SE	Sí / No
¿EL PROGRAMA DEL TALLER CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE SE Y CAE?	
¿EN EL TALLER DE CAPACITACIÓN A LOS SE CONTRATADOS, PARTICIPARON LOS VOCALES DISTRITALES EN EL TEMA QUE LES CORRESPONDÍA?	
¿SE IMPARTIERON TODOS LOS TEMAS CONFORME A LOS CONTENIDOS COMO LO INDICA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE SE Y CAE?	
¿SE AJUSTARON LOS TEMAS A LOS TIEMPOS ESTIPULADOS EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE SE Y CAE?	

OBSERVACIONES Y/O PROBLEMÁTICAS DETECTADAS (ANOTE LOS ERRORES U OMISIONES EN LA CAPACITACIÓN A LOS SE CONTRATADOS O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE CONSIDERE RELEVANTE)

NOMBRE	CARGO (REGISTRAR AL PERSONAL DE LA VOCALÍA LOCAL O DISTRITAL QUE ACOMPAÑA)	FIRMA

CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES

 ENTIDAD: _____ VERIFICACIÓN:

INDIVIDUAL	GRUPAL
------------	--------

 DISTRITO: _____ FECHA: _____ / _____ / _____

SEDE: _____

MARCAR CON UNA "X"

SESIÓN	
MATUTINA	VESPERTINA

¿CUÁNTOS CAE CONTRATADOS ASISTIERON AL TALLER? _____

ASPECTOS A VERIFICAR EN LA CAPACITACIÓN A LOS CAE	Sí / No
¿EL PROGRAMA DEL TALLER CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE SE Y CAE?	
¿EN EL TALLER DE CAPACITACIÓN A LOS CAE CONTRATADOS, PARTICIPARON LOS VOCALES DISTRITALES EN EL TEMA QUE LES CORRESPONDÍA?	
¿SE IMPARTIERON TODOS LOS TEMAS CONFORME A LOS CONTENIDOS COMO LO INDICA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE SE Y CAE?	
¿SE AJUSTARON LOS TEMAS A LOS TIEMPOS ESTIPULADOS EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE SE Y CAE?	

OBSERVACIONES Y/O PROBLEMÁTICAS DETECTADAS (ANOTE LOS ERRORES U OMISIONES EN LA CAPACITACIÓN O LOS CAE CONTRATADOS O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE CONSIDERE RELEVANTE)

NOMBRE	CARGO (REGISTRAR AL PERSONAL DE LA VOCALÍA LOCAL O DISTRITAL QUE ACOMPAÑA)	FIRMA

1.3.8. ENTREGA DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN A LOS SE Y CAE CONTRATADOS

VERIFICACIÓN EN CAMPO							
PERIODO EN EL QUE SE REALIZARÁ	Del 16 al 31 de enero de 2015.						
META PROPUESTA	<p>❶ Se recomienda verificar al menos un número determinado de distritos en la entidad.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">NÚMERO DE DISTRITOS EN LA ENTIDAD</th> <th style="text-align: center;">NÚMERO DE DISTRITOS A VERIFICAR EN LA ENTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">De 2 a 10</td> <td style="text-align: center;">Entre 2 y 5</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Más de 10</td> <td style="text-align: center;">Al menos 6</td> </tr> </tbody> </table> <p>❷ En cada distrito seleccionado, se recomienda revisar que al 100% de los SE y CAE contratados se les hayan entregado las prendas de identificación.</p>	NÚMERO DE DISTRITOS EN LA ENTIDAD	NÚMERO DE DISTRITOS A VERIFICAR EN LA ENTIDAD	De 2 a 10	Entre 2 y 5	Más de 10	Al menos 6
NÚMERO DE DISTRITOS EN LA ENTIDAD	NÚMERO DE DISTRITOS A VERIFICAR EN LA ENTIDAD						
De 2 a 10	Entre 2 y 5						
Más de 10	Al menos 6						
PROCEDIMIENTO SUGERIDO	<p>1) En el distrito a verificar las prendas de identificación a los SE y CAE contratados , se sugiere realizar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Solicitar al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distrital el formato donde los SE y CAE contratados firmaron que las prendas de identificación les fueron entregadas. b) Revisar que el formato contenga el nombre y firma de los SE y CAE contratados. c) Corroborar que las prendas de identificación fueron entregadas conforme lo establece el <i>Manual de Contratación de SE y CAE</i>. 						
OBSERVACIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN Y CAPTURA	<ul style="list-style-type: none"> ❖ En caso de detectar inconsistencias u omisiones, se recomienda comunicarán al Vocal Ejecutivo y al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica distritales para que se corrijan de inmediato. ❖ Cada Consejero Electoral Local que haya realizado verificación en campo será el responsable de capturar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Reclutamiento de SE y CAE</i>) el resultado de sus verificaciones. 						
RECOMENDACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se sugiere utilizar el formato de verificación en campo para registrar los resultados de la revisión realizada. ✓ Cuando la verificación se realice de manera grupal se registrará a los vocales o consejeros que participen, misma que se contabilizará como una sola verificación. 						

CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES

 ENTIDAD: _____ VERIFICACIÓN:

INDIVIDUAL	GRUPAL
------------	--------

 DISTRITO: _____ FECHA: _____ / _____ / _____

ASPECTOS A VERIFICAR EN LA ENTREGA DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN	TODOS	ALGUNOS	NINGUNO
¿EL FORMATO DE RECIBO CONTIENE NOMBRE Y FIRMA DE LOS SE CONTRATADOS?			
¿EL FORMATO DE RECIBO CONTIENE NOMBRE Y FIRMA DE LOS CAE CONTRATADOS?			
¿LAS PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN FUERON ENTREGADAS CONFORME LO ESTABLECE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE SE Y CAE?			

EN CASO DE ALGUNOS INDIQUE EN CUÁNTOS NO <small>(ANOTE EL NÚM. DE SE Y CAE QUE NO REGISTRARON SU NOMBRE Y FIRMA EN EL FORMATO DE RECIBO)</small>	SE	CAE

OBSERVACIONES Y/O PROBLEMÁTICAS DETECTADAS <small>(ANOTE LAS INCONSISTENCIAS U OMISIONES EN LA ENTREGA DE LAS PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE CONSIDERE RELEVANTE)</small>

NOMBRE	CARGO <small>(REGISTRAR AL PERSONAL DE LA VOCALÍA LOCAL O DISTRITAL QUE ACOMPAÑA)</small>	FIRMA